



CAPITULO 4. COMPONENTE DE ORDENAMIENTO	108
4.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN (ACUERDO 015 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2009)	109
4.2. REVISIÓN DE LÍMITES Y CATEGORÍAS DE MANEJO	109
4.2.1 LÍMITES	109
4.2.2. CATEGORÍA DE MANEJO	110
4.2.3. ZONIFICACIÓN	110
4.2.3.1. Metodología	110
4.2.3.2. Zona de Preservación	iError! Marcador no definido.
4.2.3.3. Zona de Restauración	iError! Marcador no definido.
4.2.3.4. Zona Uso Sostenible	iError! Marcador no definido.
CAPITULO 5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL –RFPR- CUENCA ALTA DEL RÍO ZAQUE	118
5.1. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	119
5.1.1. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	119
5.1.2. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO	121
5.1.3. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	121
5.2. OBJETIVOS DE CONSERVACION	122

CAPITULO 4. COMPONENTE DE ORDENAMIENTO



Vista de la Reserva Forestal Protectora Zaque, sector Peña Rajada, municipio de Junín.



4.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN (ACUERDO 015 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2009)

- a. Proteger la cuenca alta del río Zaque, una de las más importantes del municipio porque abastece de agua a seis veredas. Los beneficios de esta cuenca soportan la producción agropecuaria de estas veredas y aportan un caudal importante al río Guavio, estratégico por su contribución a la generación eléctrica en el embalse del Guavio.
- b. Contribuir a la regulación y producción hídrica de la cuenca del río Zaque.
- c. Proteger muestras representativas de relictos del bosque andino y páramo y su biodiversidad; ecosistemas estratégicos de alta montaña que conforman la estructura ecológica principal del municipio y mantienen una alta oferta de bienes y servicios ambientales.
- d. Fomentar el conocimiento de la biodiversidad y la importancia ecológica del ecosistema.
- e. Servir de escenario para la promoción de actividades de investigación, especialmente en temas relacionados con restauración ecológica, dinámica de la sucesión natural, protección y manejo de suelos y biología de especies silvestres.
- f. Conservar la belleza paisajística de los cerros Perra Rojada, Cerro Desierto, Hacienda Vista Hermosa y demás montañas del corredor de páramos, para el disfrute de los pobladores locales y de la región en general.
- g. Proveer espacios para el ecoturismo, la recreación al aire libre y la educación ambiental.
- h. Proteger áreas con vestigios arqueológicos de la cultura Muisca que se encuentran al interior del área que se declara.

4.2. REVISIÓN DE LÍMITES Y CATEGORÍAS DE MANEJO

4.2.1 LÍMITES

La RFPR del Río Zaque se encuentra ubicada hacia el noroccidente de los municipios de Gacheta y Junín. Limita al noroccidente con el Municipio de Manta, al norte con el municipio de Machetá y al Occidente con el municipio de Guatavita. Dentro del municipio de Gachetá hace parte de la vereda Zaque, y de Junín las veredas Potreritos y San José, concentrándose su territorio principalmente en la primera.

4.2.2. CATEGORÍA DE MANEJO

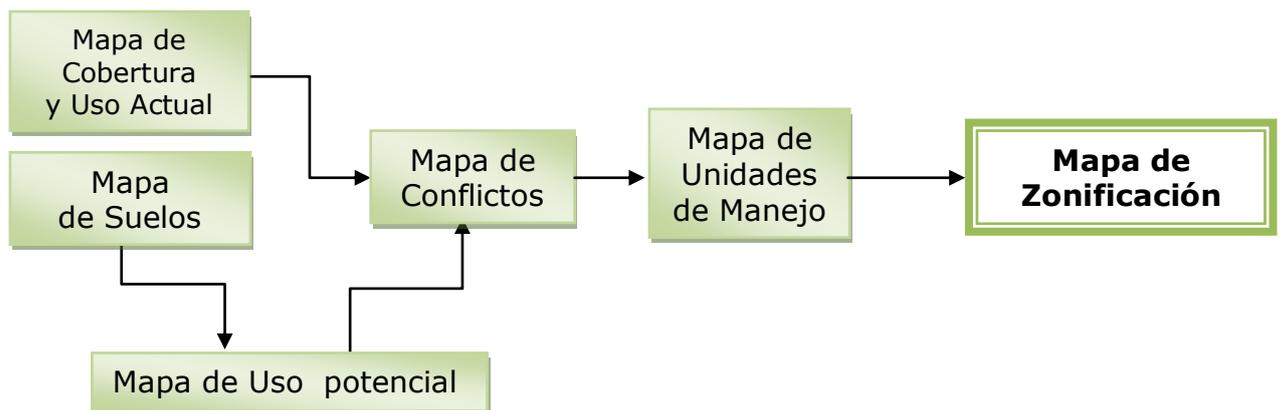
La categoría de manejo definida para el área de conservación es la de Área de Reserva Forestal Protectora de carácter regional (RFP). Dicha categoría definida en la normatividad nacional fue designada por Corpoguavio con base en una serie de estudios técnicos, sociales y ambientales, y teniendo en cuenta los usos actuales y potenciales del área.

4.2.3. ZONIFICACIÓN

4.2.3.1. Metodología

El mapa de zonificación se obtuvo a partir del mapa de Cobertura Vegetal, el cual se cruzó con el mapa de Uso potencial de los suelos, esto dio como resultado el Mapa de conflictos de uso del suelo, el cual permitió definir las Unidades de Manejo que definen las zonas de Conservación o Preservación, Restauración, Usos sostenibles para posteriormente redefinir las categorías en las zonas definidas por el Decreto 2372. Artículo 12 Parágrafos 1 y 2. Ver Mapa 5 Zonificación.

Figura 19. Metodología zonificación



Elaboró: Consultor



Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta del Río Zaque



De acuerdo al Decreto 2372 del 1 de Julio de 2010 se definen las siguientes zonas para la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva: De acuerdo a esto las zonas definidas son las siguientes:

2.2.3.2 Zona de Preservación

Se define como el manejo dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana. Estas áreas se deben mantener como intangibles para el logro de los objetivos de conservación. Algunas zonas pueden ser definidas como de restauración.

- **Usos y actividades permitidas:** Comprende aquellas actividades de protección, regulación, ordenamiento, control y vigilancia dirigidas al mantenimiento de los atributos, composición, estructura y función de la biodiversidad, evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

2.2.3.3. Zona de Restauración

Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. Se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.

- **Usos y actividades permitidas:** Comprende todas las actividades de recuperación y rehabilitación de ecosistemas. Manejo, repoblación, reintroducción o trasplante de especies y enriquecimiento y manejo de hábitats, dirigidas a recuperar los atributos de la biodiversidad.

2.2.3.4. Zona Uso Sostenible

Subzona para el aprovechamiento Sostenible. Incluye los espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área protegida.

La Subzona para el aprovechamiento Sostenible es un espacio que se define con el fin de aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración.

- **Usos y actividades permitidas:** El uso sostenible de esta categoría, hace referencia a la obtención de frutos secundarios del bosque. Entendiéndose por frutos secundarios del Bosque los productos no maderables y los servicios generados por estos ecosistemas boscosos, entre ellos las flores, los frutos, las fibras, las cortezas, las hojas, las semillas, las gomas, las resinas y los exudados. Artículo 12 en su párrafo 1 y 2.

2.2.3.5 Zona general de uso público.

Son aquellos espacios definidos en el plan de manejo con el fin de alcanzar objetivos particulares de gestión a través de la educación, la recreación, el ecoturismo y el desarrollo de infraestructura de apoyo a la investigación. Contiene las siguientes subzonas:

- a) **Subzona para la recreación.** Es aquella porción, en la que se permite el acceso a los visitantes a través del desarrollo de una infraestructura mínima tal como senderos o miradores.
- b) **Subzona de alta densidad de uso.** Es aquella porción, en la que se permite el desarrollo controlado de infraestructura mínima para el acojo de los visitantes y el desarrollo de facilidades de interpretación.

Se permiten los siguientes usos:

Usos de Conocimiento: Comprenden todas las actividades de investigación, monitoreo o educación ambiental que aumentan la información, el conocimiento, el intercambio de saberes, la sensibilidad y conciencia frente a temas ambientales y la comprensión de los valores y funciones naturales, sociales y culturales de la biodiversidad.

Usos de disfrute: Comprenden todas las actividades de recreación y ecoturismo, incluyendo la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo, que no alteran los atributos de la biodiversidad previstos para cada categoría.

Tabla 32. Zonificación

Zona	Área(Has)	%
Preservación	1239.78	66.31
Restauración	469.16	25.10
Usos Sostenible-Subzona para el Aprovechamiento Sostenible	115.97	6.20
Zona General de Uso Público		
a) Subzona de Recreación	14.58	0.77
b) Subzona de alta densidad de Uso	30.09	1.61
TOTAL	1869.54	100

Elaboró: Consultor (Mapa 5 Zonificación).



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta del Río Zaque



2.3 Zona de Amortiguación (ZA) RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA DEL RÍO ZAQUE (ZARFPZ)

2.3.1 Definición y Bases Jurídicas

Las ZA se incluyen en la legislación en el Código Nacional de los Recursos Naturales renovables (DL 2811/74), Artículo 330 y en el Decreto 622 de 1977 el cual la define como “ Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Artículo 330 y 339 las ZA deben:

- a) Establecerse en función de un APN.
- b) Ser periféricas y circunvecinas
- c) Estar destinadas a la atenuación de las perturbaciones y la prevención de las alteraciones sobre el APN.
- d) Ser objeto de limitaciones y restricciones de dominio.

Para el numeral d) se aclara que tal facultad debe ejercerse en el contexto de lo definido por la Constitución Nacional para los Consejo Municipales en relación a los usos del suelo y para las CAR´s por la Ley 99 de 1993.

Por otra parte el Decreto 1220 de 2004, de Licencias Ambientales, fija como competencia del MACDT las licencias para proyectos que afecten las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales” (Artículo 13) y definió adicionalmente en su parágrafo 1. Que en un proyecto afecta las áreas del Sistema de Parques Nacionales, cuando se realiza dentro de estas áreas o en la zona de amortiguación correspondiente, previamente definida por la autoridad.

Los elementos que definen las zonas de amortiguación son:

- a) Franja externa y adyacente a un APN



- b) No necesariamente continua
- c) Declaratoria y reglamentación distinta de las APN para las cuales se crea.

2.3.2 Objetivos de la zona de Amortiguación

2.3.2.1 Objetivos de amortiguación

- 1) Extender la protección sobre los procesos ecológicos, poblaciones biológicas y los valores de conservación identificados en la RFPZ.
- 2) Mitigar los impactos de los Tensionantes externos dentro de la RFPZ.
- 3) Prevenir la expansión de procesos de alteración hacia el interior de la RFPZ.

2.3.2.2 Objetivos en la consolidación del SIRAP

- 1) Promover la preservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en el entorno de la RFPZ.
- 2) Aumentar la conectividad biológica local y regional y contribuir al ordenamiento ambiental de la región.
- 3) Investigar y experimentar modelos y técnicas de manejo ecosistémico con fines de preservación, restauración y uso sostenible.
- 4) Orientar la articulación entre las iniciativas de conservación locales y regionales y el Plan de Manejo de la RFPZ.
- 5) Promover la participación de la comunidades locales en la apropiación de la RFPZ, sus objetivos de manejo y el plan de manejo.

2.3.2.3 Objetivos de desarrollo sostenible

- 1) Contribuir a la sostenibilidad de los modos de vida tradicionales y la calidad de vida de las comunidades locales.
- 2) Sostener modelos demostrativos de desarrollo sostenible y promover su difusión en la región.
- 3) Albergar facilidades logísticas para el desarrollo de actividades de educación ambiental, ecoturismo y recreación dentro y en torno a la RFPSM, acorde con el plan de manejo de la misma.

2.3.3 CRITERIOS PARA LA DEFINICION DE LA ZA DE LA RFPZ

1. Se identifican valores de conservación adyacentes a la Reserva que requieren un tratamiento de conservación similares a la del área protegida.
2. Se identifican espacios vecinos que cumplen funciones claves en la circulación y sostenimiento de las poblaciones biológicas priorizadas en la Reserva.
3. Se identifican focos de alteración que pueden afectar los valores de conservación identificados en la reserva

2.3.4 ELEMENTOS INCLUIDOS EN LA ZONA DE AMORTIGUACION DE LA RFPZ

1. Focos de sistemas de alteridad vecinos que generan directamente perturbaciones en la Reserva.
2. Área entre los focos de alteridad vecinos y el límite de la Reserva.
3. Elementos vecinos a la Reserva que soporta su conexión ecológica regional.
4. Áreas vecinas con valores de conservación significativos, no declaradas como áreas protegidas.

Tabla 27. Áreas de la Zona de Amortiguación

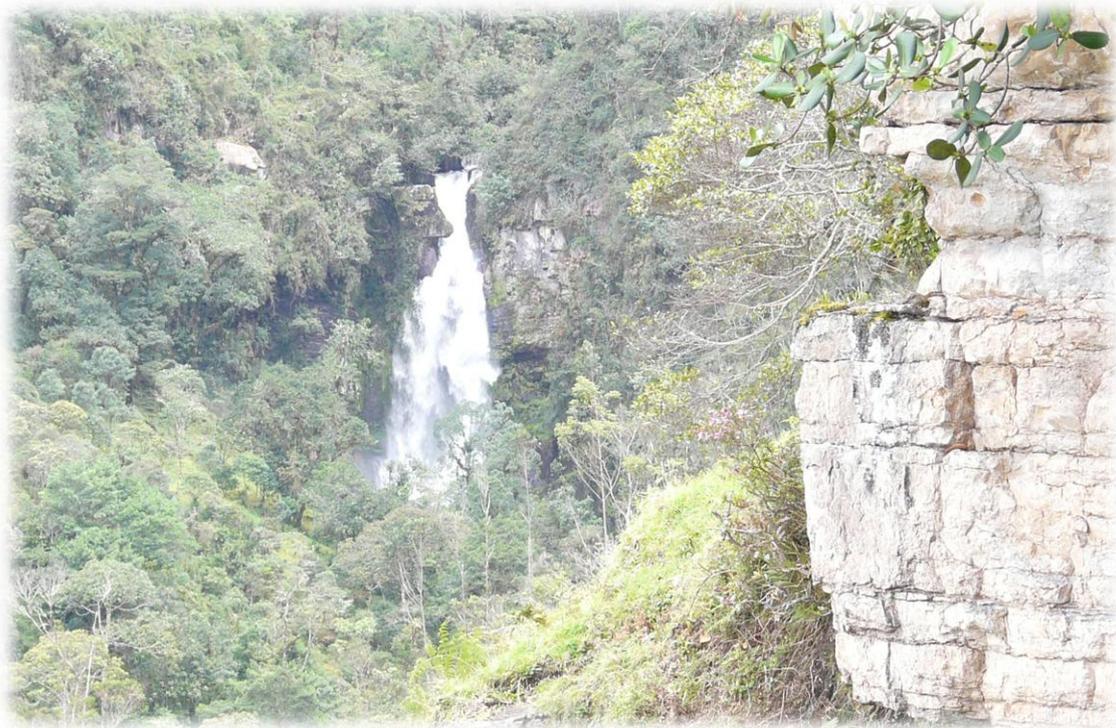
CODIGO	NOMBRE DE LA ZONA	AREA	%
1	Focos de sistemas de alteridad vecinos que generan directamente perturbaciones en la Reserva.	716.84	43.39
2	Área entre los focos de alteridad vecinos y el límite de la Reserva.	153.42	9.28
3	Elementos vecinos a la Reserva que soporta su conexión ecológica regional.	563.11	34.08
4	Áreas vecinas con valores de conservación significativos, no declaradas como áreas protegidas.	218.84	13.24
TOTAL		1652	100



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta del Río Zaque

CAPITULO 5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL –RFPR- CUENCA ALTA DEL RÍO ZAQUE





Basados en los objetivos de conservación definidos para el territorio del Zaque antes de su declaratoria como Reserva Forestal Protectora, se presenta el plan estratégico y operativo del área protegida. Aquí se fijan los objetivos de manejo orientados según los objetivos de conservación y la problemática actual al interior de la RFPR Río Zaque –RFPZ-

Para lograr cambiar las tendencias negativas al interior de la RFPZ, se deben definir unos objetivos de manejo cuyas actividades asociadas permitan detener o disminuir la incidencia de problemas específicos o fortalecer aquellos valores que dan viabilidad al área de conservación dando lugar al cumplimiento de los objetivos de conservación.

Para el caso de la RFPR Cuenca Alta del Río Zaque, los objetivos de manejo se concentran en cuatro aspectos principales: regulación del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad, preservación del patrimonio cultural de la región y participación comunitaria.

Todos los proyectos diseñados para dar cumplimiento a los objetivos de conservación y manejo se encuentran enmarcados en programas estratégicos que sirven para dar un orden a la gestión al interior de la RFPZ.

5.1. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

5.1.1. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO

El programa de administración y manejo es el que permite la operatividad de la reserva. Su implementación está a cargo del equipo técnico designado para administrar la RFPZ y del que hará parte un representante de las comunidades locales. Este programa desarrolla una serie de actividades y proyectos que se desprenden de programas de base también desarrollados en la RFPZ, como son el programa de investigación y monitoreo, educación y sensibilización ambiental y participación comunitaria.



Aunque el programa de administración y manejo se entreteje con los demás programas de la RFPZ su incidencia directa se relaciona con aquellas actividades que es necesario desarrollar a diario al interior de la reserva para alcanzar su sostenibilidad a largo plazo. Esto incluye por ejemplo actividades de vigilancia y control que aseguren la integridad del área, actividades de monitoreo ambiental y actividades que por lo general permiten el funcionamiento de los demás programas desarrollados en la reserva y que dependen de la disponibilidad de recursos económicos gestionados por el programa de administración y manejo.

Una de las principales actividades a desarrollar por el programa de administración y manejo tiene que ver con el monitoreo del recurso hídrico, dado que este representa el principal objetivo de conservación de la reserva. Se plantea el desarrollo acciones tendientes al monitoreo de la calidad y oferta de agua que se genera y circula a lo largo de la RFPZ. Con el fin de garantizar la oferta y calidad del agua el programa de administración y manejo se encargara también de establecer que predios deberán ser adquiridos de manera prioritaria por estar localizados en áreas sensibles en el proceso de regulación de la oferta hídrica regional.

Por otra parte, la gestión y las relaciones interinstitucionales también estarán a cargo del programa de administración y manejo de la RFPZ. La viabilidad de la reserva depende de la creación de relaciones con diversos estamentos que permitan por una parte la financiación de los proyectos a desarrollarse, como su integración a las iniciativas de conservación de los recursos naturales en el ámbito local y regional.

Finalmente, el monitoreo de la efectividad de manejo de la RFPZ debe ser una prioridad y también estará a cargo del programa de administración y manejo. La importancia de implementar un proyecto de monitoreo de esta índole radica en la necesidad de desarrollar un manejo adaptativo del área de conservación. Esto significa que el desarrollo del plan de manejo se va ajustando de manera continua a medida que se van analizando los resultados parciales de las acciones de manejo implementadas. Se recomienda emplear la metodología desarrollada por Parques Nacionales en asocio con el WWF, denominada "Análisis de la efectividad de manejo de áreas protegidas con participación social".



5.1.2. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO

Las necesidades de información deben ser satisfechas mediante el desarrollo de investigaciones de diverso índole incluyendo aspectos biológicos físicos y sociales. Los resultados de las investigaciones desarrolladas al interior de la RFPZ deben conducir a llenar los vacíos de información que dificulten el manejo adecuado de la reserva. La investigación es un programa de base que asiste a otros programas principalmente al programa de administración y manejo.

Aunque al interior de la reserva se promoverá todo tipo de investigación, se hará especial énfasis en la investigación aplicada, es decir aquella cuyos resultados permiten orientar las acciones de manejo dentro de la RFP. Un ejemplo de ello es desarrollar estudios sobre especies sombrilla como el oso andino, cuyos resultados permitan implementar estrategias de manejo para su conservación a largo plazo y de paso garantizar la conservación de gran diversidad de elementos bióticos asociados a su presencia.

La investigación que se realice en la RFPZ se caracterizará por ser primordialmente aplicada al manejo del área. Dado que se hace mucho énfasis en acciones de restauración ecológica, la investigación se debe orientar en buena medida a dar respuesta a las necesidades de información relacionadas con este tema.

La restauración ecológica se enfoca en todas las actividades tendientes a recuperar zonas degradadas al interior de la RFPZ. Dichas acciones se llevarán a cabo principalmente en áreas asociadas a rondas de ríos, nacimientos de agua o zonas de recarga de acuíferos. En segundo lugar de prioridad se tienen las zonas con suelos degradados y que representan algún tipo de riesgo relacionado con su estabilidad. Los proyectos relacionados con la restauración tienen como meta lograr la integridad ecológica de la RFPZ.

5.1.3. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Como su nombre lo dice pretende hacer partícipe a la comunidad local de las oportunidades que ofrece la existencia del área de conservación. Dentro de estas oportunidades se destaca la posibilidad de empleo relacionado con actividades ecoturísticas, así como la implementación de sistemas



alternativos de producción sostenible. En este programa se incluyen actividades de capacitación dirigidos especialmente a aquellas personas que conserven sus títulos de propiedad de predios al interior de la reserva, con el fin de que desarrollen usos alternativos del suelo que permitan la recuperación de los ecosistemas naturales. Los principales temas de estas capacitaciones se relacionaran con el manejo del ecoturismo (guianza ecológica y atención a visitantes) y la reconversión de actividades productivas que amenazan la integridad ecológica del la RFP.

5.1.4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Es un programa enfocado por una parte hacia los visitantes del área de conservación con quienes esencialmente se hace sensibilización ambiental. La educación ambiental se enfoca hacia las comunidades locales involucrando principalmente a niños y jóvenes en edad escolar. Se espera convertir a la RFPZ en el eje de las actividades escolares relacionadas con medio ambiente a manera de aula ambiental, para lo cual se adecuará un espacio físico en la zona administrativa de la reserva donde se desarrollarán este tipo de actividades.

5.2. OBJETIVOS DE CONSERVACION

Los objetivos de conservación fueron definidos como prerrequisito para la declaratoria de la RFPZ, por lo tanto el presente plan de manejo se rige en su totalidad por dichos objetivos, los cuales se describen a continuación, junto a su problemática asociada y a los objetivos de manejo definidos a manera de objetivos específicos.

- 1. Proteger la cuenca alta del rio Zaque, de gran importancia para los municipios de Gacheta y Junín porque mantienen el abastecimiento de agua para tres veredas y una inspección, los beneficios de esta cuenca soportan la producción agropecuaria de estas veredas y aportan un caudal importante al rio Guavio, estratégico por su contribución a la generación eléctrica en el embalse del Guavio y contribuir a la regulación y producción hídrica de la cuenca del rio Zaque.***



Problemática: En la actualidad, los procesos de deforestación, intervención de los ecosistemas naturales por extracción de madera y leña, pastoreo en áreas de fuertes pendientes, degradación de suelos por manejo inadecuado, entre otras actividades, además de la contaminación directa del agua por vertimiento de residuos de abonos y pesticidas, amenazan la viabilidad del recurso hídrico en la zona.

Objetivo de manejo: Garantizar la regulación del recurso hídrico y mejorar su calidad y oferta.

2. Proteger muestras representativas de relictos del bosque andino y páramo y su biodiversidad, ecosistemas estratégicos de alta montaña que mantienen una alta oferta de bienes y servicios ambientales.

Problemática: Desafortunadamente los relictos de bosque altoandino se limitan a las áreas de fuertes pendientes y en algunos casos alrededor de abrigos rocosos. Según el rango altitudinal, el área debería estar cubierta principalmente por bosques altoandinos. Los procesos de deforestación han conducido a la paramización de áreas originalmente de bosque.

Objetivos de manejo: 1. Propiciar la recuperación del ecosistema hacia sus condiciones originales para lograr su equilibrio ecológico, garantizando la conservación de sus componentes autóctonos. 2. Controlar las actividades extractivas y de intervención al interior de la RFP.

3. Fomentar el conocimiento de la biodiversidad y la importancia ecológica del ecosistema.

Problemática: El conocimiento popular sobre la importancia de la fauna y flora regional no suele tener un enfoque hacia la conservación y uso sostenible sino simplemente hacia su aprovechamiento y explotación sin regulación.

Objetivo de manejo: Lograr un cambio de percepción por parte de los pobladores locales acerca de la verdadera importancia del patrimonio natural de su región. Es decir como una fuente de bienes y servicios ambientales que requiere de un manejo sostenible para su perpetuación en beneficio de las generaciones presentes y futuras.



4. Servir de escenario para la promoción de actividades de investigación, especialmente en temas relacionados con restauración ecológica, dinámica de la sucesión natural, protección y manejo de suelos y biología de especies silvestres.

Problemática: Actualmente el conocimiento científico del área es muy limitado a pesar de su potencialidad como escenario para la investigación.

Objetivo de manejo: Crear las condiciones logísticas para propiciar la realización de investigaciones científicas que permitan profundizar en el conocimiento sobre las dinámicas ecológicas del área y al tiempo propicien su manejo adaptativo.

5. Conservar la belleza paisajística de los cerros y escarpes del corredor de bosques, para el disfrute de los pobladores locales y de la región en general.

Problemática: La belleza paisajística de la RFP se ve afectada principalmente por la deforestación para establecimiento de praderas en áreas de pendientes pronunciadas que llegan casi hasta el filo de las montañas, interrumpiendo la conectividad del bosque y afectando la continuidad natural del paisaje.

Objetivos de manejo: 1. Restablecer la continuidad natural del bosque en las partes altas de la RFP como una actividad prioritaria del programa de restauración ecológica. 2. Detener el avance de la deforestación en los límites de la reserva como actividad prioritaria de control y vigilancia.

6. Proveer espacios para el ecoturismo, la recreación al aire libre y la educación ambiental.

Problemática: Actualmente no se cuenta con ningún tipo de infraestructura diseñada para atender adecuadamente a visitantes, ni para desarrollar actividades de educación ambiental.

Objetivos de manejo: 1. Contar con una red de senderos destinados a la sensibilización ambiental, tanto al interior de la reserva como en su zona de



amortiguación. 2. Contar con un espacio para desarrollar actividades de educación aledaño a la infraestructura desarrollada para investigación.

7. Proteger áreas con vestigios arqueológicos de la cultura muisca que se encuentran al interior del área que se declara.

Problemática: Existen sitios de interés arqueológico y cultural ligados a tradición oral que no tienen ningún tipo de manejo y que en algunos casos muestran deterioro, a pesar de su potencial como atractivos turísticos para la zona.

Objetivo de manejo: Proteger y recuperar los vestigios arqueológicos que se conservan en la región.

8. Mantener la conectividad ecológica de la RFP con las áreas conservadas a nivel regional.

Problemática: Actualmente la RFP se encuentra separada del complejo de páramos de Chingaza debido principalmente al cruce de la carretera Guasca-Gacheta. 2. No se cuenta con análisis regionales sobre la extensión de los ecosistemas de alta montaña a los que pertenece la RFP. 3. Se desconoce cómo se ven afectados los patrones de dispersión de especies como el oso andino a causa de la fragmentación de los ecosistemas.

Objetivos de manejo: 1. Minimizar los efectos del aislamiento ecológico producido por la presencia de la vía central Guasca-Gachetá. 2. Realizar análisis regionales enfocados en las áreas de ecosistemas naturales remanentes asociados a la RFP. 3. Monitorear los patrones de dispersión de poblaciones de grandes mamíferos como el oso andino de cuyo rango de acción hace parte la RFP.

9. Fomentar el conocimiento de la biodiversidad y la importancia ecológica del ecosistema.

Problemática: Los pobladores locales no valoran adecuadamente el potencial del área de conservación como generadora bienes y servicios ambientales.



Objetivo de manejo: Lograr un cambio de percepción por parte de los pobladores locales acerca de la verdadera importancia del patrimonio natural de su región; Es decir como una fuente de bienes y servicios ambientales que requiere de un manejo sostenible para su perpetuación en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

10. *Lograr el manejo adaptativo de la RFP de manera que se garantice la conservación del patrimonio natural que representa.*

Problemática: La carencia de monitoreo de la efectividad de manejo en áreas protegidas conlleva a deficiencias en el cumplimiento de los objetivos de manejo y conservación.

Objetivo de manejo: Desarrollar una estrategia de manejo adaptativo de la RFP

11. *Incentivar la protección y conservación de la RFP por parte de la población local.*

Problemática: Los pobladores locales no valoran el potencial del área de conservación como generadora de recursos económicos obtenidos de manera indirecta gracias a la existencia de la RFP.

Objetivos de manejo: 1. Involucrar a la comunidad local en el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del área protegida. 2. Incentivar la creación de negocios y desarrollo de actividades relacionadas con el ecoturismo y la investigación ecológica a nivel local.